

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA  
DE INVESTIGACION Y POSTGRADO N° 182/2019**

**CREA GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACION FÍSICA, SALUD Y  
CALIDAD DE VIDA, ADSCRITO A LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE**

**VISTOS:**

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N° 229/2018.
- b) La Resolución de Rectoría N° 104/2017 que Aprueba la Política de Investigación de la Universidad.
- c) La Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N° 144/2017 que aprueba Criterios y Procedimientos para la Creación de Grupos de Investigación de la Universidad Autónoma de Chile.

**CONSIDERANDO:**

- a) El desarrollo que la actividad de investigación tiene en las distintas Unidades académicas.
- b) La necesidad de permitir la organización de grupos de investigación en torno a disciplinas y proyectos específicos.
- c) La propuesta formulada por la Decano de la Facultad de Educación.
- d) Que la solicitud de creación del Grupo de Investigación en Educación Física, Salud y Calidad de Vida, cumple con lo indicado en la Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017.

**RESUELVO:**

1. Créase el Grupo de Investigación denominado Investigación en Educación Física, Salud y Calidad de Vida, adscrito a la Facultad de Educación.
2. El Grupo de Investigación Investigación en Educación Física, Salud y Calidad de Vida, tendrá como propósito desarrollar nuevo conocimiento, innovación y transferencia de información, en las líneas de investigación asociadas a la actividad física, salud y calidad de vida en los diferentes grupos etarios.

Estará integrado por los siguientes investigadores:

- i. Dr. Eugenio Merellano Navarro, Académico Facultad de Educación, Sede Talca.
- ii. Dra. Natalia Bustamante Ara, Académico Facultad de Educación, Sede Talca.
- iii. Dr. Pedro Olivares Sánchez, Universidad de Huelva, España.
- iv. Mg. Aldo Martínez Araya, Académico Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.
- v. Dr. Moacyr Portes Junior, Académico Facultad de Educación, Sede Talca.
- vi. Mg. Pablo Valdés Badilla, Académico Facultad de Educación, Sede Temuco.
- vii. Dr. Alexis Caniuqueo Vargas, Académico Facultad de Educación, Sede Temuco.
- viii. Dra. Noemí Salvador Soler, Académica Facultad de Educación, Sede Temuco.
- ix. Mg. Roberto Lagos Hernández, Académico Facultad de Educación, Sede Temuco.
- x. Jonathan Rojas Torres, Académico Facultad de Educación, Sede Santiago.
- xi. Mg. Paola Fuentes Merino, Académica Facultad de Educación, Sede Temuco.



- xii. Dr. Carlos Arriagada Hernández, Académico Facultad de Educación, Sede Temuco.
- xiii. Dr. José Bruneau Chávez, Académico Facultad de Educación, Sede Temuco.
- xiv. Mg. Javier Russell Guzmán, Académico Facultad de Educación, Sede Santiago.
- xv. Andrés Godoy Cumillaf, Académico Facultad de Educación, Sede Temuco.
- xvi. Natasha Uribe Uribe, Académica Facultad de Educación, Sede Santiago.
- xvii. Mg. Reinaldo Saez Selaive, Académico Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Talca.
- xviii. Mg. Víctor Molina López, Académico Facultad de Educación, Sede Talca.
- xix. Felipe Valdez Carreño, Estudiante de Magíster en Actividad Física, Salud y Calidad de Vida.
- xx. Katherine Horta Menares, Estudiante de Magíster en Actividad Física, Salud y Calidad de Vida.
- xxi. Leandra Norambuena Mardones, Estudiante de Magíster en Actividad Física, Salud y Calidad de Vida.

**Director del Grupo de Investigación:** Dr. Eugenio Merellano Navarro, Académico Facultad de Educación, Universidad Autónoma de Chile.

- 3. El grupo de investigación comenzará sus funciones a partir de la fecha de esta resolución y se mantendrá vigente mientras cumpla con lo señalado en los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución de VRIP N°144/2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Temuco, 28 de agosto de 2019.-



**IVAN SUAZO GALDAMES**  
Vicerrector de Investigación y Postgrado



**JAIME RIBERA NEUMANN**  
Secretario General

ISG/JRN/MTG/bml

**Distribución:**

Rectoría  
Secretaría General y Prosecretarías de Sede  
Vicerrectorías Corporativas  
Registro Curricular Corporativo  
Director Instituto de Cs. Biomédicas  
Dirección de Investigación  
Dirección de Postgrado  
Dirección de RR.HH.  
SAGAF